

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

ADJ. APOYO JUDICIAL No. 1100131100032021 00070

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

AGREGAR al expediente y **poner en conocimiento** de la parte interesada la **VALORACION DE APOYOS** realizada por la Defensoría del Pueblo y obrante en el PDF 08 del expediente digital para los fines a que haya lugar.

Por otra parte, por secretaría **se ORDENA** archivar las diligencias como quiera que en auto proferido el 22 de junio de 2022, obrante a PDF 05 del expediente digital, la demanda de Adjudicación de Apoyo Judicial fue RECHAZADA.

NOTIFÍQUESE de este proveído al Agente del Ministerio Público adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 18 HOY 10 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

YCBR

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2151dc4ae786c6777d276c6b82b5f5d5842e079836b89747c47093fca505b77d**

Documento generado en 09/05/2023 05:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>